

CALENDARIO DE ADJUDICACIONES DEL PROFESORADO DE LOS CUERPOS DE ENSEÑANZAS MEDIAS EL CURSO 2025/2026

Al objeto de poder atender adecuadamente las necesidades de profesorado para el próximo curso escolar, de conformidad con las instrucciones dictadas por la Dirección General de Recursos Humanos, esta Delegación Provincial resuelve dictar el siguiente calendario de adjudicaciones.

NOTAS:

- Establecido el orden de prelación en que debe adjudicarse destino provisional a los diferentes colectivos, a cada colectivo le serán ofertadas las plazas disponibles en la fecha en que se realiza la adjudicación correspondiente, de modo que, el hecho de que surja alguna vacante de necesaria cobertura con posterioridad a dicha asignación no implicará en modo alguno que deba rehacerse la adjudicación ya realizada, siendo que esa vacante ya será ofertada al colectivo inmediato siguiente en el orden de adjudicación.
- Obtenido destino provisional en un proceso previo no podrá obtenerse nuevo destino provisional en ningún proceso de movilidad para la obtención de destino provisional que se realice con posterioridad, salvo movilidad por violencia de género, comisiones de servicio humanitarias, comisiones de servicio especiales por enfermedad grave, o discapacidad igual o superior al 50%, TODAS ELLAS SOBREVENIDAS.
- Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, si una vez realizados los procesos de adjudicación de destinos provisionales surgiera alguna plaza vacante en un Centro a la que hubieran podido optar los suprimidos o desplazados de ese mismo Centro, podrá modificarse la asignación de destino ya hecha para ellos y ser reasignados en su mismo Centro en esa nueva vacante que haya surgido. En ningún caso podrá realizarse este cambio de destino provisional con posterioridad al 31/08/2025.

CALENDARIO Y ORDEN DE ADJUDICACIONES.

1. Tendrán prioridad para ser asignados **en su mismo Centro los desplazados de dicho Centro**, con ocasión de vacante para cuyo desempeño reúnan todos los requisitos exigidos.
Aquellos docentes desplazados que quieran ejercer el derecho preferente a su centro podrán solicitarlo hasta el **04/07/2025** por registro a través de la sede electrónica dirigida al Servicio de Personal. De existir puesto vacante, se les reservará, y no tendrán que asistir al acto de adjudicación.

2.
ANTES DEL 16 DE JULIO: Comisiones de puesto específico de convocatoria especial (COMUNIDAD DE APRENDIZAJE, AULA HOSPITALARIA, CENTRO DE REFORMA DE MENORES...) y renovación de comisiones de discapacidad y enfermedad grave. (A través de llamada telefónica).

3.
16 DE JULIO: Acto público de adjudicación de vacantes A TIEMPO COMPLETO a los siguientes colectivos que deberán presentarse al acto público convocado a tal efecto, y en el orden prioritario que se detalla a continuación:

3.1 Profesorado de carrera cuyo puesto de trabajo haya sido suprimido.



- 3.2 Profesorado con destino definitivo en la provincia de Albacete que no son necesarios para el funcionamiento del centro durante el próximo curso escolar (DESPLAZADOS).
- 3.3 Profesores/as, funcionarios/as de Carrera, que han perdido su centro de destino por sentencia judicial o recurso.
- 3.4 Profesores/as, funcionarios/as de Carrera con destino provisional durante el curso 2024/2025 de la provincia de Albacete y que no han obtenido destino en la Resolución definitiva del Concurso de Traslados (EXPECTATIVAS).
- 3.5 Profesores/as, funcionarios/as de Carrera, que, teniendo destino definitivo en Albacete lo perdieron por excedencia, adscripción en el exterior y que se haya concedido el reingreso a la docencia. (REINGRESADOS).
- 3.6 Profesores/as SUPRIMIDOS, DESPLAZADOS Y EXPECTATIVAS, por este orden, que hayan solicitado **cambio de provincia**, .

El acto tendrá lugar en el Salón de Actos de la DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES de ALBACETE, AVENIDA DE LA ESTACIÓN, 2 A LAS 10:00H. (No se permite la asistencia de acompañantes)

El **plazo de presentación** de las solicitudes para los **cambios de provincia de suprimidos y expectativas** estará abierto desde la publicación de esta instrucción en el portal de educación **hasta el 14 de julio de 2025** en la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes correspondiente a la provincia en la que han estado destinados en el curso 2024/2025 **haciendo constar una única provincia** a estos efectos.

Para los desplazados de otras provincias, el **plazo de presentación** de las solicitudes para los **cambios de provincia** estará abierto desde la publicación de esta instrucción en el portal de educación **hasta el 14 de julio de 2025**. La solicitud la deberán presentar en su provincia de destino, haciendo constar la provincia a la que quieren asistir al acto de adjudicación.

Previamente a la celebración del acto público se publicará resolución con las listas del profesorado que debe asistir a este proceso. Aquellos que no estén en las listas deberán asistir al acto público de su provincia.

4.

17 DE JULIO: Comisiones de servicio de puestos específico, víctimas de Violencia de Género y por enfermedad muy grave o discapacidad (a treves de llamada telefónica).

5.

22 DE JULIO: Concursillo (Adjudicación centralizada publicada en el Portal de Educación)

6.

25 DE JULIO: Comisiones de servicio razones Humanitarias y por Conciliación de la Vida familiar y laboral. Se publicará con anterioridad un listado con los docentes que tengan concedida una comisión de servicio por estas causas. La asignación se realizará presencialmente en el salón de actos de esta Delegación Provincial de Albacete (Avda de la Estación, 2, planta baja).

Para la adjudicación de una comisión del mismo tipo y misma especialidad la asignación se hará dando prioridad a la mayor antigüedad en el cuerpo como funcionario de carrera.



y en segundo lugar, la mayor puntuación en la nota de ingreso en el cuerpo (en base 10).

7.

A PARTIR DEL 12 DE AGOSTO: Publicación de la adjudicación definitiva de destinos para funcionarios prácticos e interinos de EEMM. (Asignación centralizada publicada en el Portal de Educación)

En el siguiente enlace <https://www.educa.jccm.es/es/empleo/asignacion-profesorado/asignaciones-eemm-curso-2025-2026> se podrá ir consultando toda la información relacionada con estos procesos de adjudicación; listados de Suprimidos, Desplazados, Expectativas, Vacantes, asistentes al Acto Público...

Consideraciones a tener en cuenta para los actos públicos:

- A los actos públicos de adjudicación deberán asistir los interesados provistos de DNI, y copia de la acreditación de la competencia lingüística (B2) si la tuvieran. En caso de no poder asistir deberán nombrar a cualquier persona mediante autorización escrita, adjuntando copia del DNI, para su representación en el acto.
- En el caso de que los desplazados y los expectativas no comparecieran al acto público ni nombrasen representación, se les adjudicará destino de oficio por orden ascendente de código de centro.
- En el caso de que los comisionados no comparecieran al acto público ni nombrasen representación, se les adjudicará destino de oficio con jornada completa, por orden las preferencias de los destinos solicitados y dentro de estos en sentido ascendente de código de centro. Si no hubiera jornada completa en ninguno de los destinos seleccionados, se quedará pendiente de adjudicación.
- Para las comisiones solo se tendrán en cuenta los centros, localidades y provincias relacionados en su solicitud, y solo las podrán dejar pendiente de adjudicación siempre y cuando no existe una jornada completa en cualquiera de los destinos solicitados.
- Solo, para la elección de vacantes a las comisiones de servicio, se le permitirá la elección de jornadas parciales, no siendo así para los colectivos que no tengan plaza (desplazados, expectativas...) que deberán coger una plaza a jornada completa.
- Para la adjudicación de plazas con perfil lingüístico, será necesario acreditar en el momento de la adjudicación el estar en posesión de la competencia lingüística correspondiente. (C1 del idioma al que se refiera la plaza o B2 y 10 meses de experiencia, que deberá acreditar con su hoja de Servicios)

En caso de que sea necesaria alguna modificación de este Calendario se dará la máxima publicidad posible. Se recomienda ATENCIÓN a los posibles cambios.

Albacete, a 20 de junio de 2024



El Delegado Provincial

Diego Pérez González